

**I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA
SECRETARÍA MUNICIPAL**

DEC. ALCALDICIO N° 0019.-

CHEPICA, Enero 07 de 2016.-

VISTOS: La inscripción de la Organización Comunitaria Funcional en Registro Público de Secretaría Municipal Artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 19.418 modificada por la Ley 20.500, el Acta de fecha 19 de Diciembre de 2015, presentada por la Organización y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- Decreto Alcaldicio Sección Personal N° 03 de fecha 07 de Enero de 2016, que Decreta la subrogación del Secretario Municipal.

DECRETO: 1.- Modifíquese a contar de esta fecha a los miembros integrantes de la Directiva de la Organización Comunitaria Funcional **"AMIGOS PATITAS CHEPICA"**, con domicilio en la Unidad Vecinal N° 1 de la Comuna de Chépica, a las siguientes personas y en los cargos que se indican:

PRESIDENTE : CASANDRA AGUILERA TREJOS
SECRETARIA : YESSICA SPROHNLE BECERRA
TESORERO : JUAN NILO CASTRO

18.931.719-0
9.397.770-K
16.433.780-4

2.- Los dirigentes durarán en sus cargos hasta el 07 de Enero de 2019.-

3.- Inscribáse en el Registro Municipal correspondiente a Organizaciones Comunitarias Funcionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JAIME ZUÑIGA TOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE

RCC/JZT/mgg

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Registro
- Archivo Of. de Partes



REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA